



**MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2020
A LA SRTA. BÁRBARA BALLADARES
ARAVENA.**

03 MAR 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

VISTOS:

0978

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo, en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguiente párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 2.975 de fecha 07.09.2017; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Bárbara Yessenia Balladares Aravena, a contar del 01.09.2017.
6. D.A N° 319 de fecha 19.01.2018; Aprueba anexo de contrato de trabajo a doña Bárbara Yessenia Balladares Aravena, donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2018.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.336 de fecha 01.12.2021; Concede postergación de 12 días de feriado legal año 2020 a la Srta. Bárbara Balladares Aravena.
11. Solicitud de 12 días de Feriado Legal año 2020 de la Srta. Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en RR.HH del DAEM.

CONSIDERANDO:

I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".

II. Solicitud de Feriado Legal año 2020, presentada por la Srta. Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en RR.HH del DAEM.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal año 2020, a la Srta. Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en RR.HH del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Bárbara Balladares Aravena		Administrativa en RR.HH del DAEM.	12	07.03.2022	22.03.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

EAAG/PFMM/U.C/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ SIAPER (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

II. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 MAR 2022

FECHA SALIDA: 07 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°